 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALVARADO TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-031-2024
PERSONAS A NOTIFICAR	HENRY HERRERA VIÑA , identificado con cédula de ciudadanía N°.5.832.133 Y OTROS ; así como a la doctora MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND , identificada con la cédula de ciudadanía número 38.251.970 y tarjeta profesional 88.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS , en su calidad de persona jurídica vinculada dentro del Proceso y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6, SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6 y SEGUROS DEL ESTADO S.A. , con el NIT. 860.009.578-6 y/o a través de sus apoderados
TIPO DE AUTO	AUTO No. 09 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA
FECHA DEL AUTO	09 DE MARZO DE 2026
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 10 de marzo de 2026**.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el **día 10 de marzo de 2026** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Transcriptor: María Consuelo Quintero

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	<p>DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF</p>
	<p>AUTO ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO Y RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA</p>

AUTO No. 09 DE MARZO 09 DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 268-5 de la Constitución Política y del auto de asignación No. 106 de fecha 13 de marzo de 2024, proceden a expedir el presente Auto por medio del cual se reconoce personería jurídica, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-031-2024 adelantado ante la Administración Municipal del Alvarado Tolima.

CONSIDERANDO:

1. La Contraloría Departamental del Tolima, viene adelantando el proceso de responsabilidad No. 112-031-022 adelantado ante la Administración Municipal de Alvarado Tolima, por hechos que tienen con el Contrato N°.046 del 05 de mayo de 2022 por valor de \$369.687.555, suscrito con Soluciones Especializadas J&J SAS, identificada con Nit. N°.901.167.358-7 Representada Legal por FRANCISCO JULIÁN CAMPOS SALAZAR, cuyo objeto consistió en el "Mejoramiento de vías terciarias mediante construcción de alcantarillas en el municipio de Alvarado Tolima", evidenciándose irregularidades en la ejecución contractual causando un daño patrimonial en la suma de **\$89.132.283,54**.
2. El proceso de Responsabilidad Fiscal como tal implica la observancia del debido proceso, como consecuencia de ello, garantizar el derecho a la defensa y demás garantías procesales para quienes se encuentren vinculados.

En virtud de tal principio la compañía **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el Nit 860.002.400-2, y correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co obrante a folios 168-180 del expediente, confirió poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND & ABOGADOS S.A.S.**, con Nit. **900.592.204-1** representada legalmente por la doctora **MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND**, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.251.970 de Ibagué y tarjeta profesional 88.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actué como apoderada de confianza dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-031-2024, adelantado ante la Administración municipal de Alvarado Tolima.


Poder allegado a través de la comunicación con radicado de entrada CDT-RE-2024-00002755 de septiembre 08 de 2024, y donde se indica como dirección profesional de notificación al correo electrónico juridica@msmcabogados.com con copia a contraloriamsmcabogados@gmail.com

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a **MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND**, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.251.970 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>la controladora del presupuesto</small></p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF
AUTO ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO Y RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	

Ibagué y tarjeta profesional 88.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, en su calidad de persona jurídica vinculada dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal 112-031-2024, adelantado ante el **MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a los señores **HENRY HERRERA VIÑA**, identificado con cédula de ciudadanía N°.5.832.133 de Alvarado Tolima, en calidad de Alcalde Municipal, **HENRY VINCOS PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N°.5.832.198 de Alvarado Tolima, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS J&J SAS**, identificado con el NIT 901.167.358-7, representado legamente por el señor **Francisco Julián Campos Salazar** identificado con la cédula de ciudadanía N°.5.824.583 de Ibagué, y/o quien haga sus veces, **HÉCTOR FABIO CRUZ MUÑOZ**, Interventor, identificado con la cédula de ciudadanía N°.80.799.872 de Ibagué, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** N°.480-64-99000000908, identificada con el NIT.860.524.654-6, **SEGUROS MUNDIAL**, identificada con el NIT.860.037.013-6, **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada con el NIT.860.009.578-6; para la época de los hechos, haciéndoles saber que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Secretaría General para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal